

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO (01,04)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.016.641
09		APORTE FISCAL		26.013.541
	01	Libre		26.013.541
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.090
	03	Vehículos		3.090
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		26.016.641
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.063.317
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	10.634.031
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.319.283
	03	Vehículos		1.814.636
	05	Máquinas y Equipos		504.647

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 83
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 336
- b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 246.443
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 176.935  
- En el Exterior en Miles de \$ 4.062
- d) Jornales transitorios  
- N° de personas 1.979  
- Miles de \$ 8.373.931
- Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.
- 03 Semestralmente CONAF informará, en su página web, acerca de los gastos que haya realizado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales.
- 04 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz de bosques con ciudades y sectores urbanos.